



Circular VD-9-2014

5 de mayo de 2014

Señores Decanos (as) de Facultad Directores (as) de Escuela Directores (as) Sedes Regionales

Estimados(as) señores(as):

UCR FM 15:52 07/05/14

En aras de una adecuada planificación de la asignación de presupuesto de apoyo así como el envío de nombramientos correspondientes al II ciclo lectivo del 2014, me permito comunicarles lo siguiente:

Solicitudes de apoyo presupuestario

Las solicitudes de apoyo presupuestario (tiempos docentes, horas profesor y régimen becario) de esta Vicerrectoría para el II ciclo lectivo 2014 se recibirán durante el período del <u>12 de mayo al 27 de junio del 2014</u>.

Se les recuerda que esta Vicerrectoría cuenta con recursos presupuestarios únicamente para el apoyo en la impartición de cursos.

La petición debe venir acompañada de la justificación correspondiente, incluyendo la distribución de las cargas académicas de la unidad, en tiempos docentes, que se dedicarán a docencia, investigación, acción social y otras cargas, así como la lista de cursos para los cuales se requiere el apoyo.

Solicitudes de nombramientos de bachilleres

Las propuestas de nombramiento de bachilleres u otros, se recibirán en esta Vicerrectoría en dos períodos: del 7 al 18 de julio del 2014 y del 4 al 18 de agosto del 2014.

Las unidades académicas que realizan nombramientos de varias personas con grado académico de bachiller, deberán agrupar tales nombramientos. Para ello, el formulario que se encuentra en la página web de esta Vicerrectoría (vd.ucr.ac.cr), permite la inclusión de hasta 6 nombramientos por formulario.

Les recuerdo que, de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, excepcionalmente podrán ser nombradas con título de bachiller las personas que realizan estudios de licenciatura o de posgrado, por lo que se requiere se indique el detalle actualizado del avance de los estudios del profesorado propuesto, caso contrario serán devueltos para que se consigne la información correspondiente.

Les saluda con toda consideración,

Dr. Bérnal Herrera Montero Vicerrector de Docencia

IFS/RLV

c.c.: Rectoría Archivo